

OF DECEMBER 2024

BLC

*SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES DEL MANDATO 820634
DENOMINADO SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO*

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Encargo "820634" denominado SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Hemos examinado el cumplimiento de las contribuciones fiscales que se describen en el párrafo I de este documento, por parte de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, en relación de los Bienes que le fueron transferidos del Encargo "820634" denominado **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, y que se relacionan con los ingresos y egresos incurridos en el proceso de administración del Encargo antes referido, por el periodo señalado en el informe de Resultados, preparado por la administración del **SAE**, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con lo señalado en la resolución que le emitió el Servicio de Administración Tributaria al **SAE** mediante oficio No. 330-SAT-16855, de fecha 10 de noviembre de 2006. El cumplimiento de las contribuciones fiscales es responsabilidad de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, en atención al destino de los Bienes transferidos del citado Encargo "820634", denominado **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre las aseveraciones contenidas en dicho documento, relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta retenido.

Nuestra revisión únicamente considera el Informe de Rendición de Cuentas con información comprendida en el ejercicio Fiscal 2011, respecto de las obligaciones fiscales que se indican en el párrafo I posterior. La información adicional que se adjunta ha sido incluida únicamente para fines informativos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y aplicación, con base en pruebas selectivas, de los procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias, sobre la evidencia que soporta el cumplimiento, de las obligaciones fiscales que se indican en el párrafo I de este documento, por parte de la administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, en relación de los Bienes que le fueron transferidos mediante el Encargo "820634", denominado **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, relacionadas con los ingresos y egresos incurridos en el proceso de administración de dicho encargo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, y que muestran en el informe de Resultados adjunto a este documento. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

I.- Las contribuciones fiscales que incluyó nuestro examen, se limitaron a la verificación selectiva del impuesto al valor agregado trasladado, cobrado y enterado, al impuesto al valor agregado acreditable, así como a las retenciones del impuesto al valor agregado e Impuesto sobre la renta. Para la realización del examen antes referido aplicamos, entre otros procedimientos de revisión, los siguientes:

- a) Nos cercioramos de manera selectiva que los impuestos indicados en el Informe de Ingreso neto, se identifiquen en los registros contables del Encargo.
- b) Selectivamente verificamos que el impuesto al valor agregado trasladado cobrado del Encargo, se haya enterado en las declaraciones de impuesto al valor agregado correspondientes, presentadas por el **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- c) Verificamos con base en pruebas selectivas, que el impuesto al valor agregado acreditable pagado, se identificara con erogaciones relacionadas con el Encargo y su registro en los gastos del mismo.
- d) Revisamos selectivamente que el impuesto al valor agregado trasladado y cobrado corresponda a ingresos generados por el Encargo.
- e) Comprobamos selectivamente que no se realizaron pagos relacionados con el Encargo, a personas físicas, que originaran la obligación de retener y enterar impuesto al valor agregado y/o impuesto sobre la renta.
- f) Verificamos que las declaraciones presentadas por el **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes** no incluyeron retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta debido a que no se realizaron pagos por parte del Encargo a personas físicas.
- g) Verificamos que los gastos indirectos de operación determinados en base al artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación, sobre las ventas de bienes muebles e inmuebles en el ejercicio 2011, que se muestran en informe de rendición de cuentas, fueron manifestados en el Informe por el SAE y para fines fiscales por su naturaleza, se encuentra exentos de IVA.

En nuestra opinión, la Administración del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, en relación con los Bienes que le fueron transferidos mediante el Encargo "820634", denominado **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a las contribuciones fiscales descritas en el párrafo I de este documento, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, y que se muestran en el Informe de Resultados que se adjunta a este documento, de conformidad con lo señalado en la resolución que le emitió el Servicio de Administración tributaria al SAE mediante el oficio No. 330-SAT-16855, de fecha 10 de noviembre de 2006.

Atentamente
BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA., S.C.



C.P.C. Fernando López Cruz
REG. EN AGAFF No. 5637

México, D.F.
Septiembre 13, 2012.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO
(820634)



SAE

MARZO 2012

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y 66 DE SU REGLAMENTO.

ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES.
- II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
- XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



SHCP

ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

I. ANTECEDENTES.

El 10 de Agosto de 2007, se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el SAE en donde establecieron las bases mediante las cuales instrumentarían acciones de colaboración que las mismas consideraran necesarias, a efecto de llevar a cabo la transferencia de diversos bienes al SAE con fines de enajenación mediante los procedimientos de venta que establece la LFAEBSP.

II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el periodo que se informa, no se formalizó la transferencia de bienes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A la fecha del presente informe, el SAE mantiene en administración los siguientes bienes muebles transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

FILA	No. BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTA TRANSFERENCIA
1	787796	VEHICULO FORD SUBMARCA CONTOUR TIPO SEDAN MODELO 1996 NUMERO DE MOTOR 136711 PLACAS 586NXH NO. DE SERIE 3FALP6531TM136711	1	RT/SHCP/VEN/CEN/CEN/02764/08/07
2	787802	VEHICULO CHRYSLER - JEEP SUBMARCA GRAND CHEROKEE TIPO VAGONETA MODELO 1998 NUMERO DE MOTOR 8M31811173023 PLACAS 988PDN NO. DE SERIE IJ4GZ78Y9WC213019	1	RT/SHCP/VEN/CEN/CEN/02764/08/07
3	969345	MERCURY SABLE GS PLACAS 979RCN MODELO 2001 SERIE 1MEFM50U31G623814	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/00785/09/04
		TOTAL BIENES EN ADMINISTRACIÓN :	3	

Fuente: Dirección Corporativa de Bienes

IV. BIENES VENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el año 2011, el SAE realizó los siguientes procedimientos de enajenación de bienes transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. Mediante la Subasta Electrónica de Bienes SEV 14/11, la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles, enajenó 3 vehículos.

No.	No. SIAB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	880092	FORD CHATEU, AMBULANCIA PLACAS SIN PLACA COLOR BLANCO MODELO 1980 SERIE E37LHHJ7725 MOTOR 6Y121426 UBICADO EN LUCAS ALAMAN NUM. 160, COL. TRANSITO	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/03175/08/11	14,655.18	2,344.82	17,000.00
2	969351	CHEVROLET 1500 PLACAS 514PDC MODELO 1998 SERIE 1GCEC2472WZ159364	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/00785/09/04	20,689.66	3,310.34	24,000.00
3	969360	NISSAN SENTRA GST PLACAS 823PDC MODELO 1998 SERIE 3N1DB41S0WK022507	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/00785/09/04	14,655.18	2,344.82	17,000.00
			3		50,000.02	7,999.98	58,000.00

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

2. Mediante la Subasta Electrónica de Bienes SEV 15/11, la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles, enajenó 5 vehículos.

No.	No. SIAB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1428565	MOTOCICLETA VENTO SUBMARCA CENTURION 250 MODELO 2002 MOTOR QJ2V49FMM1000142 PLACAS 1514B SERIE V040519720010715	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/02361/10/12	5,837.44	933.99	6,771.43
2	1428566	MOTOCICLETA VENTO SUBMARCA CENTURION 250 MODELO 2002 MOTOR QJ2V49FMM1000002 PLACAS 2780C SERIE V040519720010717	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/02361/10/12	5,837.44	933.99	6,771.43
3	1428567	MOTOCICLETA VENTO SUBMARCA CENTURION 250 MODELO 2002 MOTOR QJ2V49FMM1000150 PLACAS SIN DATO SERIE V040519720010722	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/02361/10/12	5,837.44	933.99	6,771.43
4	1428568	MOTOCICLETA VENTO SUBMARCA CENTURION 250 MODELO 2002 MOTOR QJ2V49FMM00093 PLACAS 1515B SERIE V040519720010712	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/02361/10/12	5,837.44	933.99	6,771.43
5	1428569	MOTOCICLETA KAWASAKY SERIE JKAENVA19SA093457	1	RT/SHCP/ADM/CEN/CEN/02361/10/12	3,891.62	622.66	4,514.28
			5		27,241.38	4,358.62	31,600.00

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

V. BIENES DESTRUIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó destrucciones de bienes transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. BIENES DONADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó donaciones de bienes transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VII. BIENES DEVUELTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó devoluciones de bienes transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el periodo que se informa, se formalizaron diversos procedimientos de enajenación a través de los diferentes mecanismos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismos que se describen a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Venta de de Vehículos SEV 14/11	50,000.02	7,999.98	58,000.00
Venta de de Vehículos SEV 15/11	27,241.38	4,358.62	31,600.00
TOTAL DE VENTA DE BIENES MUEBLES	77,241.40	12,358.60	89,600.00

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2011, se formalizaron diversos procedimientos de enajenación a través de los diferentes mecanismos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), mismos que se describen a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Venta de de Vehículos SEV 15/08	835,304.39	125,295.61	960,600.00
Venta de de Vehículos SEV 16/08	522,173.91	78,326.09	600,500.00

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Venta de de Vehículos SEV 19/08	73,043.48	10,956.52	84,000.00
Venta de de Vehículos SEV 24/08	1,958,260.82	293,739.17	2,251,999.99
Venta de de Vehículos SEV 01/09	3,237,826.17	485,673.83	3,723,500.00
Venta de de Vehículos SEV 02/09	201,739.12	30,260.88	232,000.00
Venta de de Vehículos SEV 03/09	317,043.51	47,556.49	364,600.00
Venta de de Vehículos SEV 04/09	93,913.06	14,086.94	108,000.00
Venta de de Vehículos SEV 05/09	33,913.04	5,086.96	39,000.00
Venta de de Vehículos SEV 10/09	1,412,173.95	211,826.05	1,624,000.00
Venta de de Vehículos SEV 11/09	259,130.42	38,869.58	298,000.00
Cancelación Venta de Vehículos SEV 15/08 *	-13,913.05	-2,086.95	-16,000.00
Venta de de Vehículos DECBM 02/09	58,260.87	8,739.13	67,000.00
Venta de de Vehículos SEV 15/09	65,130.45	9,769.55	74,900.00
Venta de de Vehículos SEV 14/11	50,000.02	7,999.98	58,000.00
Venta de de Vehículos SEV 15/11	27,241.38	4,358.62	31,600.00
TOTAL DE VENTA DE BIENES MUEBLES	9,131,241.54	1,370,458.45	10,501,699.99

Fuente: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia

* Durante el 2009 se registró el pago al cliente por cancelación de venta.

X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Durante el periodo que se informa, el SAE no obtuvo ingresos por enajenación de bienes inmuebles transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Desde el inicio del mandato y hasta el 31 de diciembre de 2011, el SAE no obtuvo ingresos por enajenación de bienes inmuebles transferidos por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Como consecuencia de la administración del encargo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se han obtenido ingresos por un total de 139,553.16 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES	77,241.40	12,358.60	89,600.00
BENEFICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	62,136.62	0.00	62,136.62
DIVERSOS	175.14	0.00	175.14
TOTAL	139,553.16	12,358.60	151,911.76

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos acumulados desde el inicio de la transferencia hasta la fecha que se informa, por un total de 9,595,512.20 más el Impuesto al Valor Agregado, integrados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES	9,131,241.54	1,370,458.45	10,501,699.99
BENEFICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	415,438.24	0.00	415,438.24
RECUPERACIONES	1,200.00	0.00	1,200.00
PENA CONVENCIONAL POR PENALIZACION	47,455.86	3,782.59	51,238.45
DIVERSOS	176.56	0.00	176.56
TOTAL	9,595,512.20	1,374,241.04	10,969,753.24

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Las diversas unidades administrativas de este Organismo Descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el periodo que se informa, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de 119,113.94, más el Impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades del encargo.

	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
INFORME 2011 ART. RLFAEBSP	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,473.26	715.71	-	-	5,188.97
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	4,634.48	741.52	-	-	5,376.00
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	17,105.00	2,736.80	-	-	19,841.80
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS DEL 2° IRC) APLICADO Y CONTABILIZADO EN 2011	89,039.13	-	-	-	89,039.13
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS DE 2011)	3,862.07	-	-	-	3,862.07
	SUBTOTAL INFORME	119,113.94	4,194.03	-	-	123,307.97
	TOTAL COSTOS	119,113.94	4,194.03	-	-	123,307.97

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

Nota: El saldo reportado como Total de Costos incluye 89,039.13 pesos, los cuales corresponden a la aplicación del Descuento del 5% sobre las ventas del Informe con cifras al 31 de diciembre de 2010 (Anexo 2); dicho importe se incluyó en el informe del 2010 y se realizó la afectación durante el ejercicio 2011.

XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Las diversas unidades administrativas de este organismo descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el período que se reporta, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de 1,414,829.37 más el impuesto al Valor Agregado, que están directamente relacionadas con las actividades para la recepción, administración, regularización, mantenimiento y enajenación de los bienes muebles transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En dicho importe está incluido el descuento del 5% sobre ventas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) (Anexo 2).

Se adjunta el detalle de los rubros más importantes que integra el monto de los costos.

	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
PRIMER INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	1,912.73	286.90	-	-	2,199.63
	GASTOS LEGALES	8,044.44	1,206.67	24.15	24.15	9,202.81
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	171.01	-	-	-	171.01
	GASTOS DE ESCRITURACION	263.48	-	-	-	263.48
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	296,927.91	39,053.98	-	-	335,981.89
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	21,427.29	3,214.09	-	-	24,641.38
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	363,660.88	-	-	-	363,660.88
	SUBTOTAL 1ER. INFORME	692,407.74	43,761.64	24.15	24.15	736,121.08

	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
SEGUNDO INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	9,388.70	1,462.24	-	-	10,850.94
	GASTOS LEGALES	4,169.74	625.47	272.56	272.56	4,250.09
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	558,710.39	62,084.09	-	-	620,794.48
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	31,038.86	4,671.45	-	-	35,710.31
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	89,039.13	-	-	-	89,039.13
	SUBTOTAL 2DO. INFORME	692,346.82	68,843.25	272.56	272.56	760,644.95
	Concepto	Subtotal	IVA	Retenciones de IVA	Retenciones de ISR	Total
TERCER INFORME	COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	4,473.26	715.71	-	-	5,188.97
	COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	4,634.48	741.52	-	-	5,376.00
	TERCEROS ESPECIALIZADOS	17,105.00	2,736.80	-	-	19,841.80
	ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS)	3,862.07	-	-	-	3,862.07
	SUBTOTAL 3ER. INFORME	30,074.81	4,194.03	-	-	34,268.84
	TOTAL COSTOS	1,414,829.37	116,798.92	296.71	296.71	1,531,034.87

Fuente: Sistema Integral de Registro del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SIRSAE)

ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011


SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INGRESO - COSTO
DEL 1 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011


Descripción	Saldos al 31-Dic-10	Saldos Ene-Dic 2011	Saldos Acumulados
INGRESOS			
VENTA DE BIENES MUEBLES	9,054,000.14	77,241.40	9,131,241.54
PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	353,301.62	62,136.62	415,438.24
RECUPERACIONES	1,200.00	0.00	1,200.00
PENA CONVENCIONAL POR PENALIZACION	47,455.86	0.00	47,455.86
DIVERSOS	1.42	175.14	176.56
	9,455,959.04	139,553.16	9,595,512.20
IVA GENERADO POR VENTAS	1,361,882.44	12,358.60	1,374,241.04
(A) Total Ingresos	10,817,841.48	151,911.76	10,969,753.24
COSTOS			
COMISIONES POR CUSTODIA DE VALORES	11,301.43	4,473.26	15,774.69
GASTOS LEGALES	12,214.18	0.00	12,214.18
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	171.01	0.00	171.01
GASTOS DE ESCRITURACION	263.48	0.00	263.48
COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	855,638.30	4,634.48	860,272.78
TERCEROS ESPECIALIZADOS	52,466.15	17,105.00	69,571.15
ARTICULO 13 LIF (5% SOBRE VENTAS) *	452,700.01	3,862.07	456,562.08
	1,384,754.56	30,074.81	1,414,829.37
IVA PAGADO	112,604.89	4,194.03	116,798.92
RETENCION IVA	296.71	0.00	296.71
RETENCION ISR	296.71	0.00	296.71
	593.42	0.00	593.42
(B) Total Costos	1,496,766.03	34,268.84	1,531,034.87
ENTERO DE IMPUESTOS RETENIDOS	593.42	0.00	593.42
ENTERO DE IVA COBRADO	1,361,882.44	12,358.60	1,374,241.04
(C) Total Enteros	1,362,475.86	12,358.60	1,374,834.46
(A) - (B) - (C) INGRESO NETO	7,958,599.59	105,284.32	8,063,883.91
PRIMER ENTERO DE RECURSOS A LA ENTIDAD SEPTIEMBRE 2009	6,695,401.00	0.00	6,695,401.00
REMANENTE	1,263,198.59	105,284.32	1,368,482.91


Fuente: SIR SAE "Sistema Integral de Registro en el SAE".

* El saldo de 452,700.01 pesos al 31 de diciembre de 2010 incluye 89,039.13 pesos por el Descuento del 5% sobre Ventas del 2° Informe (Anexo 2) que se aplicaron y contabilizaron en 2011.

* El monto de 3,862.07 del Artículo 13 LIF (5% sobre Ventas), corresponde únicamente a las ventas realizadas en 2011.


Elabora
Beatriz Jerónimo Cruz
Despacho Marcelo de los Santos y Cía. S.C.


Superviso
José Fernando Cervantes Peña
Administrador de Registro y Control de Entidades Transferentes


Autorizo
Eduardo Loaiza Valencia
Coordinador de Rendición de Cuentas con Entidades Transferentes "B"

ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Análítico del Descuento del 5% sobre ventas de bienes registradas a partir de 2008					
	Proceso de Venta	Importe de la venta*¹	5% Años Anteriores	5% 2011	5% Acumulado al 31-Dic-2011
PRIMER INFORME	SEV 15/08	835,304.39	41,765.22		41,765.22
	SEV 16/08	522,173.91	26,108.70		26,108.70
	SEV 19/08	73,043.48	3,652.17		3,652.17
	SEV 24/08	1,958,260.82	97,913.04		97,913.04
	SEV 01/09	3,237,826.17	161,891.31		161,891.31
	SEV 02/09	201,739.12	10,086.96		10,086.96
	SEV 03/09	317,043.51	15,852.18		15,852.18
	SEV 04/09	93,913.06	4,695.65		4,695.65
	SEV 05/09	33,913.04	1,695.65		1,695.65
	SUBTOTAL	7,273,217.50	363,660.88	0.00	363,660.88
SEGUNDO INFORME	SEV 10/09	1,412,173.95	70,608.70		70,608.70
	SEV 11/09	259,130.42	12,956.52		12,956.52
	SEV 15/09	65,130.45	3,256.52		3,256.52
	DECBM 02/09	58,260.87	2,913.04		2,913.04
	Cancelación venta SEV 15/08	-13,913.05	-695.65		-695.65
	SUBTOTAL	1,780,782.64	89,039.13	0.00	89,039.13
TERCER INFORME	SEV 14/11	50,000.02		2,500.00	2,500.00
	SEV 15/11	27,241.38		1,362.07	1,362.07
	SUBTOTAL	77,241.40	0.00	3,862.07	3,862.07
TOTAL		9,131,241.54	452,700.01	3,862.07	456,562.08

*¹ Antes de Impuesto

*² Aplicación del Artículo 13 de la LIF

* Durante el 2009 se registró el pago al cliente por cancelación de venta.